

mal. Lopez.

de baja a' dicho interesado en el padron de vecinos de esta capital por habex fijado su residencia en la Ciudad de Secla.

Conceder licencia para las siguientes obras =

Consequiente a' lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras =

Ⓐ

Reparar y embucir la Iglesia parroquial de Covvera; Reparar el alero de la casa número veintiocho de la Calle de los Apóstoles de Don Exaristo Gllamos =

Ⓐ

Arasladar un aparador en la casa número treinta y ocho y cuarenta de la Calle de la Plateria, en el establecimiento de Don Tomás Ferrán;

Ⓐ

Reformar la fachada de la casa número tres de la Calle de Barrio-nuevo, de Don José Cayuela;

Ⓐ

Edicar un macho en la casa número trece de la calle de Santa Quiteria, de Don Juan Cayuela;

Ⓐ

Abrix nuevos huecos, arreglar el alero y embucir la fachada de la casa número trece de la Calle de Rubio, de Don Edefonso Montesinos;

Ⓐ

Recalzar la fachada de la casa número diez y seis de la calle de San Pedro de Don Antonio Ruiz;

Ⓐ

Embucir la fachada y sustituir las respisas de los balcones de la casa número cuatro de la calle de la Palmera, propia de Don Tomás Maestre;

Ⓐ

Reconstruir el muro de la fachada de la casa número once de la Calle de Buena vista, propia de Don Luis Aseñis;

Ⓐ

Decorar con unos tableros pintados, el exterior

